



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE VALLE JIMÉNEZ.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Valle Jiménez, entre los días 22 de agosto y 06 de septiembre de 2026 el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026

➤ **Reunión encuentro y traslado de barcos típicos**

- Hora de comienzo: 18:00 horas (reunión de los barcos en Tasca las Acacias- próximo a gasolinera)
- Hora de comienzo del traslado de barcos: 19:00 horas.
- Recorrido: Salida desde el nº 173 de la TF-111 (Tasca Las Acacias, cerca de la gasolinera) continua por la TF-111 (Carretera Gral. De Valle de Tabares) hasta la Plaza de la Iglesia de Valle Jiménez.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:00 horas, y hasta la finalización del paseo romero, se producirán cortes y desvíos alternativos en la circulación de vehículos, en las vías reseñadas anteriormente.

➤ **Procesión y pirotécnica.**

- Hora de comienzo: 21:30 horas.
- Hora de finalización: 23:15 horas
- Recorrido: Salida desde la Iglesia de Valle Jiménez, TF-111 en sentido descendente hasta el nº 164, inmediaciones del Km 7, y regreso por la TF-111 hasta la Iglesia.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL Ver firma	Fecha: 11-08-2026 08:55:07	
Nº expediente administrativo: 2026-054435 Código Seguro de Verificación (CSV): A680378EDADB742BB0365B7D6E34E889 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A680378EDADB742BB0365B7D6E34E889 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-08-2026 12:13:54 Ver sello			

- Restricciones a la circulación: A partir de las 21:30 horas, quedará prohibido la circulación de vehículos en ambos sentidos de la circulación desde el punto Kilómetro 5,100 hasta el nº 164, en las inmediaciones del punto Kilómetro 7 de la TF-111 hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- **Eucaristía y procesión.**
- Hora de comienzo: 13:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la iglesia hacia la TF-111, por uno de los accesos (la cancha deportiva) y regresa por el acceso superior (lateral de la iglesia)
- Restricciones a la circulación: A partir de las 13:00 horas, y hasta la finalización de la procesión, se producirán cortes y desvíos alternativos en la circulación de vehículos, en las vías reseñadas anteriormente".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 8449/2026 de 7 de agosto)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL	Fecha: 11-08-2026 08:55:07	
Nº expediente administrativo: 2026-054435 Código Seguro de Verificación (CSV): A680378EDADB742BB0365B7D6E34E889 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A680378EDADB742BB0365B7D6E34E889 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-08-2026 12:13:54			